



Ministerio de Justicia  
Seguridad y Derechos Humanos

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 21 NOV 2003

CIRCULAR D.R.N° 61

**SEÑORAS/ES ENCARGADAS/OS  
REGISTROS SECCIONALES  
DE LA PROP. DEL AUTOMOTOR  
DE LA CIUDAD DE CORDOBA**

**REF: Modificación de Conv. Complement.  
de Servicios Municipalidad de Córdoba**

Me dirijo a Uds., en el marco de la Modificación del Convenio de Complementación de Servicios suscripto con la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, con el fin de comunicarles que dicho organismo hará entrega a cada Registro Seccional, de una PC e impresora con la configuración del enlace de datos y los insumos informáticos necesarios, lo cual permitirá en una primera etapa, la consulta a la base de datos y la impresión de cedulones para ser entregados al usuario.

A tal fin, se autoriza al personal técnico municipal a concurrir a los Registros Seccionales a efectuar estas tareas.

Los equipos serán entregados al Encargado Titular del Registro quien será el responsable ante el Municipio.

Saluda a ustedes atentamente.

D.N.R.
N.P.A.
Y.C.P.
m.la.

RICARDO J. BERGER  
JEFE DPTO. RENTAS